



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVACIÓN DE BOTONES DE AUXILIO EN LA ENALLT

PROTOCOLO EN CASO DE ACTIVACIÓN DE BOTONES DE AUXILIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

1. OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es establecer los procedimientos para responder de manera rápida y coordinada ante la activación de botones de auxilio.

Lo anterior, derivado de las diversas acciones en beneficio de la seguridad que se han realizado en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), entre las que se encuentran la instalación y mantenimiento de botones de auxilio en sanitarios, áreas comunes y al exterior de los edificios A, B y C.

2. DEFINICIONES MÍNIMAS

Botón de Auxilio:

Para efectos del presente protocolo, se entenderá por botón de auxilio al dispositivo tecnológico ubicado en un lugar estratégico y de fácil acceso. Su función es permitir que cualquier persona alerte al personal de vigilancia de la ENALLT sobre una situación de peligro potencial o solicite ayuda inmediata.

3. ¿CUÁNDO ACTIVAR EL BOTÓN DE AUXILIO?

- En caso de urgencia médica (incluido autolesiones).
- En situaciones de actos de violencia, hostigamiento y/o acoso.
- En cualquier otra situación que sientas vulnerada tu seguridad.

Activar el botón de auxilio más cercano, implica solicitar los servicios de emergencia y notificar a las autoridades de manera directa e inmediata situaciones de riesgo dentro de la ENALLT.¹

4. ¿CÓMO FUNCIONA?

Al presionar el botón, éste emite un sonido diferente a los demás equipos de alerta que se encuentran instalados en la Escuela, así como una alarma visual (estrobo) al exterior del núcleo sanitario.

5. PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE LA ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO

Ante la activación de un botón de auxilio, el personal de vigilancia llevará a cabo las siguientes acciones:

- I. Personal de vigilancia en compañía de funcionariado de las Coordinaciones y Jefaturas se aproximarán al lugar para identificar el tipo de emergencia, auxiliar e informar de manera inmediata al personal de la Comisión Local de Seguridad (CLS).
- II. **Una vez identificada la emergencia, personal de vigilancia desactivará la alerta emitida por el botón de auxilio.**

¹ Las Personas integrantes de la comunidad de la ENALLT –alumnos, personal académico, trabajadores, trabajadores administrativos y funcionarios o terceros que hagan mal usos de estos dispositivos, serán sancionados de acuerdo con la Legislación Universitaria o la Legislación aplicable.

- III. En caso de ser necesario, personal de la CLS informará al titular de la ENALLT y solicitará el apoyo de personal de la Oficina Jurídica.

5.1 ¿QUÉ DEBE HACER EL ALUMNADO Y PROFESORADO?

- I. Mantener la calma, es muy importante **no tratar de desactivar** el botón de auxilio ni tomar alguna medida por cuenta propia. Dicho sistema está diseñado para que la autoridad competente de la ENALLT acuda y atienda la situación de manera segura.
- II. En caso de encontrarse en clase, permanecer en el salón y **esperar indicaciones**.
- III. En caso de encontrarse en pasillos, **despejar el área**, para permitir el acceso del personal a cargo y/o de emergencias.

5.2 SI SE TRATA DE UNA URGENCIA MÉDICA

- I. Si la persona necesita asistencia médica, se evaluará de inmediato la necesidad de traslado a una institución de salud y se solicitarán los servicios de emergencia a través de la Central de Atención de Emergencias (CAE) y se seguirá el Protocolo de Urgencia Médica.
- II. De ser necesario, el personal designado por la CLS informará de las circunstancias al titular de la ENALLT, así como a la Oficina Jurídica de la Escuela para realizar las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

5.3 SI LA CIRCUNSTANCIA QUE SE ATIENDE INVOLUCRA CONDUCTAS RELACIONADAS CON POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO

Adicional al numeral anterior:

- I. Se notificará a la Oficina Jurídica de la ENALLT quien ofrecerá orientación legal a la persona afectada sobre las acciones disponibles y, en su caso, iniciará los trámites correspondientes ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, bajo el **PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**.

5.4 SI LA CIRCUNSTANCIA QUE SE ATIENDE IMPLICA EL ASEGURAMIENTO DE UNA PERSONA PROBABLE RESPONSABLE

Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia por parte del personal de vigilancia, adicionalmente se deberá:

- I. Proteger la integridad física y psicológica de la persona asegurada.
- II. Verificar si es necesario solicitar apoyo médico
- III. En caso de proceder, adoptar las medidas necesarias para asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios que motivaron el acto de aseguramiento o para la presentación de una denuncia posterior por parte de la autoridad competente.
- IV. Solicitar el apoyo de la Oficina Jurídica de la ENALLT para llevar a cabo la puesta a disposición ante el Ministerio Público o remisión ante el Juez Cívico

5.5 SI LA CIRCUNSTANCIA QUE SE ATIENDE IMPLICA UN ACTO DE AUTOLESIÓN O INTENTO DE SUICIDIO

- I. Adicionalmente se activará el **PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL MANEJO DE RIESGO DE AUTOLESIÓN Y/O SUICIDIO**.
- II. El personal designado por la CLS dará aviso a la Oficina Apoyo Sicológico y a la Oficina Jurídica de la ENALLT.

6. FIN DE LA EMERGENCIA

- I. En todos los casos, de ser procedente, el personal de la Oficina Jurídica de la ENALLT deberá instrumentar un Acta de Hechos y valorar las acciones legales pertinentes. Asimismo, informará de lo sucedido a la Coordinación de Oficinas Jurídicas de la Oficina de la Abogacía General.
- II. Personal designado por la CLS con apoyo del Enlace de Prevención Universitaria deberá realizar el reporte en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM).

7. FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO SIMPLIFICADO SUGERIDO PARA DIFUSIÓN

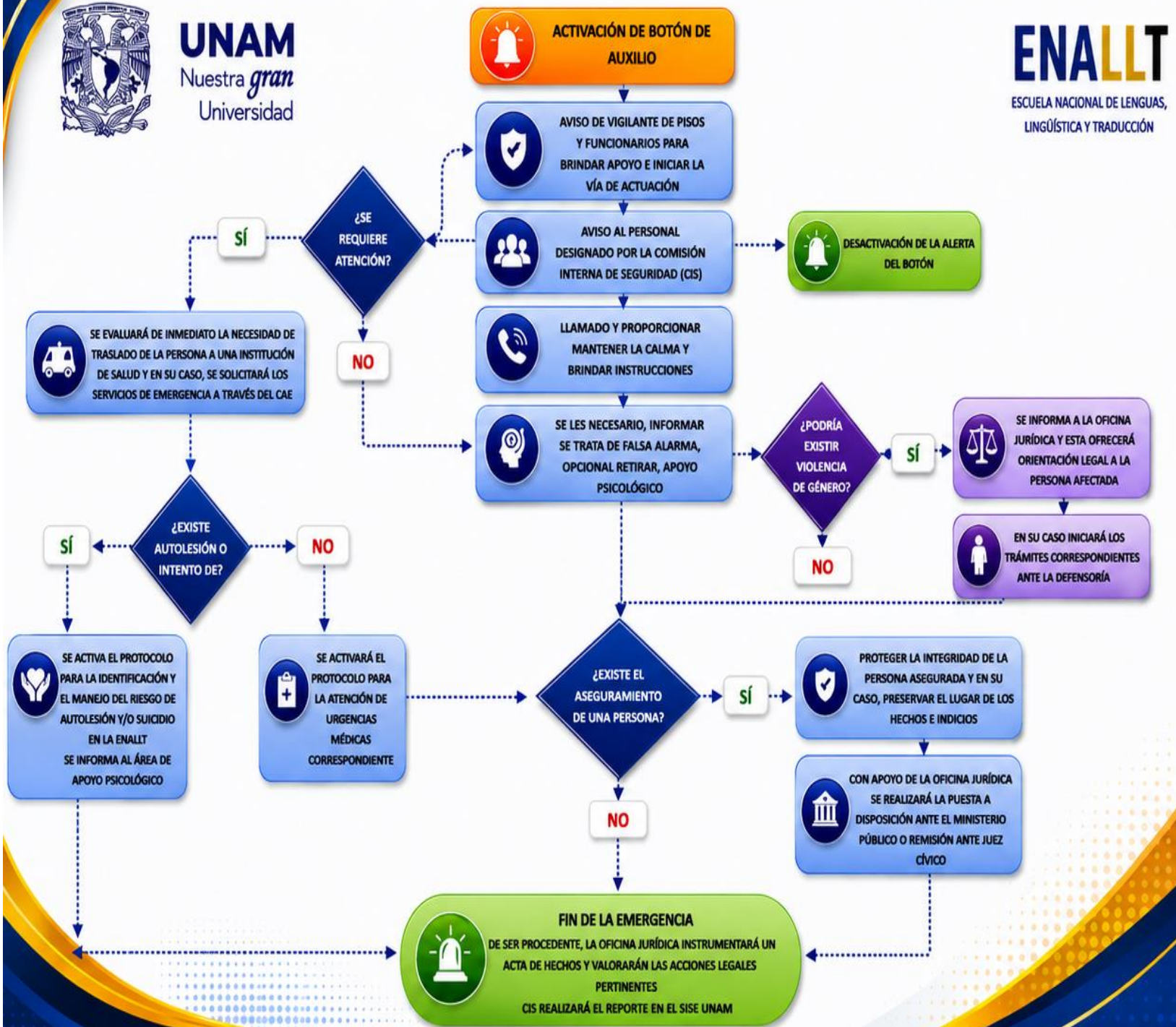
A continuación, se anexan los flujogramas del edificio A, B y C.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ACTIVACIÓN DE BOTONES DE AUXILIO EN LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT) EDIFICIO A



UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ENALLT
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS,
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN



BOTÓN DE AUXILIO

- Dispositivo tecnológico ubicado en un lugar estratégico de fácil acceso, para que cualquier persona alerte al personal de vigilancia sobre una situación de peligro potencial o solicite ayuda inmediata.



ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO

- Vigilante de Pisos en compañía de funcionario de las Coordinaciones y/o Jefaturas de Departamentos se aproximan al lugar para identificar el tipo de emergencia, auxiliar e informar de manera inmediata al personal de la Comisión Local de Seguridad (CLS).
- Tras la identificación de la emergencia, personal de vigilancia desactivará la alerta emitida por el botón de auxilio.
- Alumnos y Profesorado mantendrán la calma y esperarán indicaciones, absteniéndose de intentar desactivar el botón de auxilio.
- De ser necesario se informará al titular de la ENALLT, Oficina Jurídica y/o Apoyo Psicológico.



ATENCIÓN MÉDICA

- Se evaluará de inmediato el traslado a una institución de salud y se solicitarán los servicios de emergencia a través de la Central de Atención de Emergencias (CAE) y se seguirá el protocolo de Urgencia Médica.
- De ser necesario personal de vigilancia y la persona designada de la CIS informarán al Titular, así como a la Oficina Jurídica, para que lleven a cabo las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia.



EN CASO DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO

- La Oficina Jurídica ofrecerá orientación legal a la persona afectada, y en su caso, iniciará los trámites correspondientes atención a la Violencia de Género bajo el protocolo para la Atención en caso de Violencia con Perspectiva de Género.



EN CASO DE ASEGURAMIENTO

- Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia, se deberá proteger la integridad de la misma, valorar si se necesitará algún apoyo médico y en su caso implementar el Protocolo correspondiente.
- Adicionalmente, se deberá adoptar medidas de seguridad, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios que motiven el aseguramiento y solicitar apoyo de la Oficina Jurídica de la ENALLT.



EN CASO DE AUTOLESIÓN O INTENTO DE SUICIDIO

- Se activará el Protocolo para la Identificación y el Manejo del Riesgo de Autolesiones No Suicidas en la Comunidad Universitaria.
- El personal designado por la CIS dará aviso al Apoyo Psicológico y a la Oficina Jurídica.



FIN DE LA EMERGENCIA

- De ser procedente, la oficina jurídica instrumentará un acta de hechos y valorarán las acciones legales pertinentes
- CIS realizará el reporte en el SISE UNAM.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ACTIVACIÓN DE BOTONES DE AUXILIO EN LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (EDIFICIO B)



UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ENALLT
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS,
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN
EDIFICIO B



BOTÓN DE AUXILIO

- Dispositivo tecnológico ubicado en un lugar estratégico de fácil acceso, para que cualquier persona alerte al personal de vigilancia sobre una situación de peligro potencial o solicite ayuda inmediata.



ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO

- Personal de Vigilancia en compañía de funcionario (Secretarios) y/o Jefaturas de Departamentos, se aproximan al lugar para identificar el tipo de emergencia, auxiliar e informar de manera inmediata al personal de la Comisión Local de Seguridad (CLS).
- Tras la identificación de la emergencia, personal de vigilancia desactivará la alerta emitida por el botón de auxilio.
- Alumnos y Profesorado mantendrán la calma y esperarán indicaciones, absteniéndose de intentar desactivar el botón de auxilio.
- De ser necesario se informará al titular de la ENALLT, Oficina Jurídica y/o Apoyo Psicológico.



ATENCIÓN MÉDICA

- Se evaluará de inmediato el traslado a una institución de salud y se solicitarán los servicios de emergencia a través de la Central de Atención de Emergencias (CAE) y se seguirá el protocolo de Urgencia Médica.
- De ser necesario personal de vigilancia y la persona designada de la CLS informarán al Titular, así como a la Oficina Jurídica, para que lleven a cabo las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia.



EN CASO DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO

- La Oficina Jurídica ofrecerá orientación legal a la persona afectada, y en su caso, iniciará los trámites correspondientes ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género bajo el protocolo para la Atención en Caso de Violencia con Perspectiva de Género.



EN CASO DE ASEGURAMIENTO

- Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia, se deberá proteger la integridad de la misma, valorar si se necesitará algún apoyo médico y en su caso implementar el Protocolo correspondiente.
- Adicionalmente, se deberá adoptar medidas de seguridad, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios para que con apoyo de la Oficina Jurídica se realice la puesta a disposición ante el Ministerio Público o remisión ante Juez Cívico.



EN CASO DE AUTOLESIÓN O INTENTO DE SUICIDIO

- Se activará el Protocolo para la Identificación y el Manejo del Riesgo de Autolesiones No Suicidas en la Comunidad Universitaria.
- El personal designado por la CLS dará aviso al Apoyo Psicológico y a la Oficina Jurídica.

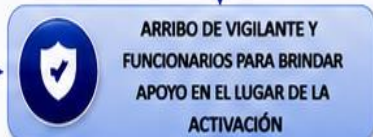


FIN DE LA EMERGENCIA

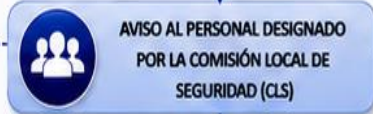
- De ser procedente, la oficina jurídica instrumentará un acta de hechos y valorarán las acciones legales pertinentes.
- CLS realizará el reporte en el SISE UNAM.



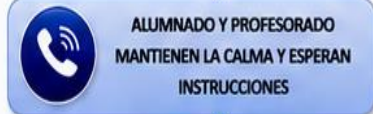
ACTIVACIÓN DE BOTÓN DE AUXILIO



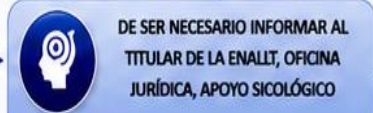
ARRIBO DE VIGILANTE Y FUNCIONARIOS PARA BRINDAR APOYO EN EL LUGAR DE LA ACTIVACIÓN



AVISO AL PERSONAL DESIGNADO POR LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD (CLS)



ALUMNADO Y PROFESORADO MANTIENEN LA CALMA Y ESPERAN INSTRUCCIONES



DE SER NECESARIO INFORMAR AL TITULAR DE LA ENALLT, OFICINA JURÍDICA, APOYO PSICOLÓGICO

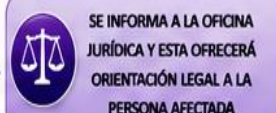


DESACTIVACIÓN DE LA ALERTA DEL BOTÓN



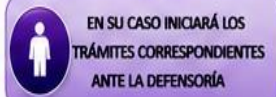
¿PODRÍA EXISTIR VIOLENCIA DE GÉNERO?

SÍ



SE INFORMA A LA OFICINA JURÍDICA Y ESTA OFRECERÁ ORIENTACIÓN LEGAL A LA PERSONA AFECTADA

NO

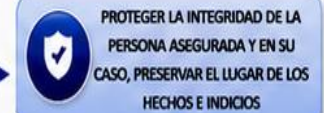


EN SU CASO INICIARÁ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA DEFENSORÍA



¿EXISTE EL ASEGURAMIENTO DE UNA PERSONA?

SÍ



PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA ASEGURADA Y EN SU CASO, PRESERVAR EL LUGAR DE LOS HECHOS E INDICIOS



CON APOYO DE LA OFICINA JURÍDICA SE REALIZARÁ LA PUESTA A DISPOSICIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O REMISIÓN ANTE JUEZ CÍVICO

NO



FIN DE LA EMERGENCIA

DE SER PROCEDENTE, LA OFICINA JURÍDICA INSTRUMENTARÁ UN ACTA DE HECHOS Y VALORARÁN LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES
CLS REALIZARÁ EL REPORTE EN EL SISE UNAM



SE EVALUARÁ DE INMEDIATO LA NECESIDAD DE TRASLADO DE LA PERSONA A UNA INSTITUCIÓN DE SALUD Y EN SU CASO, SE SOLICITARÁ LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL CAE



¿EXISTE AUTOLESIÓN O INTENTO DE

SÍ



SE ACTIVA EL PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL MANEJO DEL RIESGO DE AUTOLESIÓN Y/O SUICIDIO EN LA ENALLT
SE INFORMA AL ÁREA DE APOYO PSICOLÓGICO



SE ACTIVARÁ EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉDICAS CORRESPONDIENTE



¿SE REQUIERE ATENCIÓN

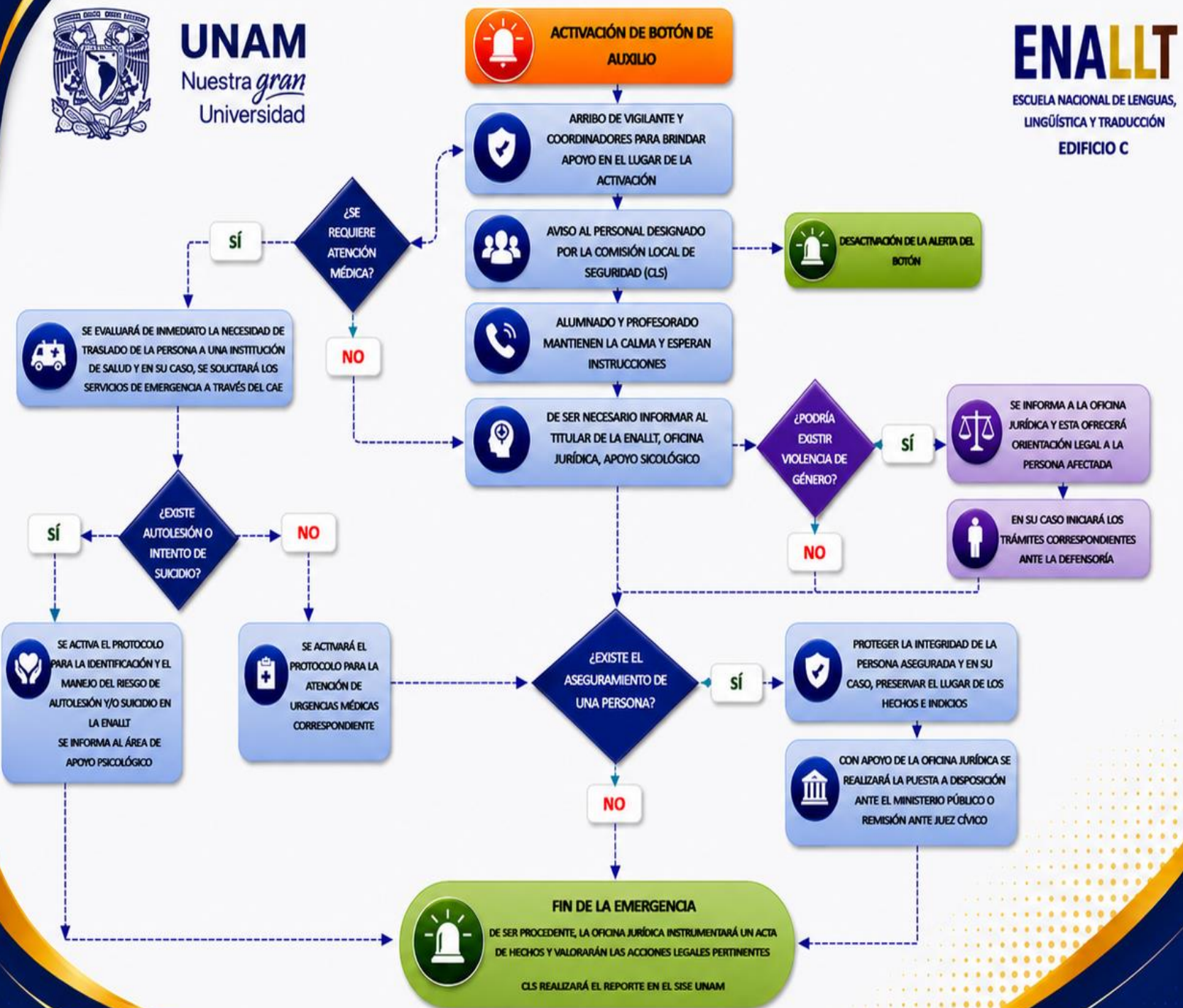
NO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ACTIVACIÓN DE BOTONES DE AUXILIO EN LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT) C



UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ENALLT
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS,
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN
EDIFICIO C



BOTÓN DE AUXILIO

- Dispositivo tecnológico ubicado en un lugar estratégico de fácil acceso, para que cualquier persona alerte al personal de vigilancia sobre una situación de peligro potencial o solicite ayuda inmediata.



ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO

- Vigilante en compañía de funcionario de las Coordinaciones y/o Asistentes, se aproximan al lugar para identificar el tipo de emergencia, auxiliar e informar de manera inmediata al personal de la Comisión Local de Seguridad (CLS).
- Tras la identificación de la emergencia, personal de vigilancia desactivará la alerta emitida por el botón de audio.
- Alumnos y Profesorado mantendrán la calma y esperarán indicaciones, absteniéndose de intentar desactivar el botón de auxilio.
- De ser necesario se informará al titular de la ENALLT, Oficina Jurídica y/o Apoyo Psicológico.



ATENCIÓN MÉDICA

- Se evaluará de inmediato el traslado a una institución de salud y se solicitarán los servicios de emergencia a través de la Central de Atención de Emergencias (CAE) y se seguirá el protocolo de Urgencia Médica.
- De ser necesario personal de vigilancia y la persona designada de la CLS informarán al Titular, así como a la Oficina Jurídica, para que lleven a cabo las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia.



EN CASO DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO

- La Oficina Jurídica ofrecerá orientación legal a la persona afectada, y en su caso, iniciará los trámites correspondientes ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género bajo el protocolo para la Atención en Caso de Violencia con Perspectiva de Género.



EN CASO DE ASEGURAMIENTO

- Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia, se deberá proteger la integridad de la misma, valorar si se necesitará algún apoyo médico y en su caso implementar el Protocolo correspondiente.
- Adicionalmente, se deberá adoptar medidas de seguridad, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios que motiven el aseguramiento y solicitar apoyo de la Oficina Jurídica de la ENALLT.



EN CASO DE AUTOLESIÓN O INTENTO DE SUICIDIO

- Se activará el Protocolo para la Identificación y el Manejo del Riesgo de Autolesiones No Suicidas en la Comunidad Universitaria.
- El personal designado por la CLS dará aviso al Apoyo Psicológico y a la Oficina Jurídica.



FIN DE LA EMERGENCIA

- De ser procedente, la oficina jurídica instrumentará un acta de hechos y valorarán las acciones legales pertinentes.
- CLS realizará el reporte en el SISE UNAM.

ANEXO I

UBICACIÓN DE LOS BOTONES DE AUXILIO

Edificio	Nivel	Cantidad
A	P.B. - Auditorio “Rosario Castellanos” - Baño neutro junto al auditorio - Baño de la Coordinación de Evaluación y Certificación (CEC)	4
	1er Piso - Pasillo de Aulas - Área vestibular - Sanitario alumnas	4
	2do Piso - Pasillo aulas - Vestíbulo - Acceso sanitario de Profesores - Sanitarios alumnas	5
	3er Piso. - Pasillo de Laboratorios - Vestíbulo	2
B	Basamento. - Mediateca - Baño Mediateca - Salida de emergencia - Baño mujeres área auditorio Helena da Silva	7
	P.B. Baño mujeres Baño hombres	4
	1er piso. - Pasillo aulas - Baño alumnas - Baño neutro	6
C	P.B. - Pasillo aulas - Baños	5
	1er Piso - Pasillo aulas - Cubo de escaleras entrepiso - Baños	6
	2 piso - Área Terraza - Baños	5

BOTÓN DE EMERGENCIA EN EXTERIORES (Postes Amarillos)		
A	Plaza de la Convivencia	1
B	Jardín Biblioteca/mediateca	1
C	Área de convivencia Fachada posterior	1
	Fachada lateral poniente	1
	Punto de venta alimentos	1
	Acceso, peatonal	1
Edificios A y B POSTE DE EMERGENCIA DGAPSU (Poste Naranja): Estacionamiento Facultad de Ingeniería junto a caseta de acceso. Toca el timbre, serás atendido y monitoreado para tu seguridad, por personal de la Central de Emergencias.		

IMPORTANTE:

Se cuenta con una extensa RED de Botones de Emergencia, sin embargo es recomendable descargar la aplicación SOS UNAM (Disponible para iOS y Android) que funciona como un botón de emergencia en tu celular, para solicitar apoyo de personal de emergencias en caso necesario.

ANEXO II

DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA



EMERGENCIAS UNAM

MARCA 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM



CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
55-5622-2597



POSTES EMERGENCIA
 SE LOCALIZAN EN DIFERENTES PUNTOS DEL CAMPUS



TELÉFONO DE EMERGENCIA
 AL DESCOLGAR SERÁ ATENDIDA SU LLAMADA



S.O.S UNAM
 APLICACIÓN



PROTECCIÓN CIVIL
55-5622-6552



BOMBEROS UNAM
55-5616-1560



LÍNEA DE REACCIÓN PUMA
55-5622-6464



EMERGENCIAS 911
 EMERGENCIAS

TELÉFONOS DE APOYO	
Módulo de Vigilancia Edificio A	55-562-20-675 ext 406
Módulo de Vigilancia Edificio B	55-562-20- 675 ext 200
Módulo de Vigilancia Edificio C	55-56-22-22-22 ext 82101 RED UNAM 82101
Central de Atención de Emergencias (CAE)	55-562-22-597
Número de Teléfono Emergencias	911
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55-41-61-60-48
Secretaría Administrativa	55-562-20-675
Oficina de Apoyo Sicológico	55-562-20-663
Oficina de Jurídica	55-562-20-675 ext 252

Aprobado por las CLS de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el día 29/05/2026